

## REDUCCIÓN DEL IVA AL 8%

**26/02/2025**

Estimados clientes y amigos:

Nos permitimos informarles que, con fecha 24 de febrero del 2025 mediante Decreto Ejecutivo Nro. 542 se estableció la rebaja de la tarifa del Impuesto al Valor Agregado al 8% durante el feriado de carnaval, es decir del sábado 01 al martes 04 de marzo del 2025, aplicable a las actividades turísticas determinadas en el artículo 5 de la Ley de Turismo.

-  Alojamiento
-  Servicio de alimentos y bebidas
-  Transportación, inclusive el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos para turismo
-  Intermediación, agencia de servicios turísticos y organizadoras de eventos congresos y convenciones;
-  Casinos, salas de juego (bingo-mecánicos) hipódromos y parques de atracciones estables.

Cualquier inquietud al respecto, por favor no duden en contactarnos.

ETL GLOBAL AUDITUM

Quito  
Av. De los Shyris N34-40 y República de el Salvador Edificio Tapia, 8vo piso  
Telf.: (593-2) 3331946 - 3332371  
info@etl.com.ec

[www.etl.com](http://www.etl.com)

Guayaquil  
Dr. Emilio Romero y Av. Benjamín Carrión Edificio City Office, piso 2 oficina 207  
Telf.: (593-4) 2959385  
infogy@etl.com.ec